

Protagonistas de la educación: estudiantes universitarios (as) en Canarias, 1913-1927

The Protagonists of Education: University Students in the Canary Islands, 1913-1927

Teresa González-Pérez*

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar los rasgos significativos de los estudiantes de la Sección Universitaria de Canarias (1913-1927) a través de los documentos propios de la institución académica. En el contexto de la época fue complicado el establecimiento de la enseñanza superior en las Islas Canarias (España). Las aspiraciones de las élites isleñas de contar con estudios universitarios, tras diversas gestiones con la intermediación de políticos, periodistas y profesores del instituto de bachillerato, se lograron en 1913, aunque dependientes de la Universidad de Sevilla. Empleamos la metodología de análisis histórico recurriendo a fuentes primarias y secundarias. Esta investigación contribuye a desvelar las singularidades de los estudiantes en la implantación de los estudios universitarios en Canarias, y a enriquecer la microhistoria, a la vez que se aporta una línea de investigación poco explotada y que puede extrapolarse a otros entornos geográficos.

Palabras clave: Estudiantes; Política; Sociedad; Siglo XX; Sección Universitaria; Islas Canarias.

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the significant features of the students of the University Section of the Canary Islands (1913-1927) through the documents of the academic institution. In the context of the time, the establishment of higher education in the Canary Islands (Spain) was complicated. The aspirations of the island elites to have university studies, after various efforts with the intermediation of politicians, journalists, and professors of the high school institute, were achieved in 1913, although they were dependent on the University of Sevilla. We use the methodology of historical analysis resorting to primary and secondary sources. This research contributes to revealing the singularities of the students in the implantation of university studies in the Canary Islands and enriches the microhistory, while at the same time providing a little-exploited line of research that can be extrapolated to other geographical settings.

Keywords: Students; Politics; Society; Twentieth century; University Section; Canary Islands.

* Universidad de La Laguna (ULL), San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, España. teregonz@ull.edu.es <<https://orcid.org/0000-0001-9132-4905>>

INTRODUCCIÓN

La segunda década del siglo XX constituye un hito en la educación superior en el Archipiélago canario. En 1913 se inició el proceso de progresiva implantación de la enseñanza universitaria. A pesar de las circunstancias adversas, las Islas contaron con estudios universitarios, como extensión de la Universidad de Sevilla, entre 1913 y 1927. Los estudios dependían de esta Universidad, debido a ser el distrito universitario más cercano al territorio insular. En cierta manera se trata del resurgimiento de los estudios superiores, que ya habían funcionado con anterioridad en las Islas, tras el establecimiento de la universidad literaria del siglo XVIII y que funcionó con intermitencias durante el siglo XIX. Después del denominado “desastre colonial de 1898” o pérdida del reducto del que fuera imperio colonial español, se volvió a insistir en la necesidad de la enseñanza superior en el Archipiélago. En esta ocasión, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife secundaba las solicitudes anteriores instando con énfasis que esta provincia insular tuviera los mismos beneficios educativos que otras provincias españolas, subrayando que

suprimida la Universidad de La Habana, Centro al que concurrían, con motivo de la continua emigración de los hijos de esta provincia a la isla de Cuba, muchos jóvenes de este país, se hallan estos hoy sin poder continuar sus estudios al regresar forzosamente a sus hogares, dificultad que se obviaría creándose el mencionado Centro en esta Isla (Núñez Muñoz, 1998, p. 247).

Una vez más, no hubo respuesta favorable desde el gobierno de España a las suplicas que hacían los gestores públicos de Canarias, en aras de mejorar las circunstancias educativas para los habitantes del Archipiélago, y hubo que esperar hasta el 11 de abril de 1913, cuando se aprueba el Real decreto fundacional (Escobedo y González-Alberú, 1928, p. 157). Así en el año académico 1913-1914 comenzó a impartirse enseñanza superior en el territorio jurisdiccional del Archipiélago Canario, correspondiente al primer curso de Filosofía y Letras y al preparatorio de Derecho en el Instituto de Canarias, radicado en La Laguna-Tenerife (Reconocimiento a la labor de Cabrera..., 1913). El preparatorio consistía en un curso común de la facultad de Derecho con Filosofía y Letras. Comprendía las materias de Lengua y Literatura Española, Historia Crítica de España y Lógica Fundamental. Este acontecimiento permitió que la juventud pudiera optar por la formación universitaria en La Laguna, sin necesidad de desplazarse hasta el continente. Si bien, se trataba de dar respuesta a

la formación de una minoría social porque la mayoría de los jóvenes no cursaban estudios universitarios. La tenacidad y el liderazgo de Cabrera Pinto, director del Instituto y de la enseñanza superior desde su creación, se concretó en el logro de consolidar la Sección Universitaria y en solicitar la creación del Distrito Universitario de La Laguna (Libro de Actas del Claustro, 1913, p. 1).

Desde distintos sectores hubo reiteradas peticiones de ampliar las enseñanzas impartidas para completar los estudios universitarios (Real decreto de 11 de diciembre de 1917). Esta enseñanza parcial no contentó a las autoridades académicas ni civiles. El Cabildo insular de Tenerife envió la solicitud al ministro de Instrucción Pública con el objeto de que aprobara los tres cursos que faltaban para la licenciatura en Derecho. La institución insular requería la resolución con cierta urgencia, dado que se coartaban las aspiraciones de los jóvenes que no disponían de recursos para trasladarse a otras universidades del reino¹. En el mismo escrito expresaba el deseo de que la universidad actuara de enlace entre las Repúblicas de América latina y España. De este modo, se comprometía a sufragar los gastos hasta que pasaran a cargo de los presupuestos del Estado. La suma de dinero que invertía a diario podía

destinarla a sostener una Sección de Estudios americanistas, que permitían a los licenciados de la Universidad de San Fernando practicar el ejercicio de su profesión en las Repúblicas de la América latina, implantando así la Universidad Hispanoamericana, que al mismo tiempo que presta realidad a la autonomía universitaria, sirva de término de relación entre las nacionalidades de ambos continentes, unidas por el vínculo indestructible de la comunidad étnica y de la identidad en el lenguaje castellano (Mederos Pérez; Gilí Trujillo, 2015, p. 48).

La respuesta demoró a pesar de las reiteraciones, el gobierno central tardó un lustro en atender las peticiones. La propuesta consistía en que se debía ampliar las enseñanzas universitarias incluyendo los Estudios americanistas: a) Historia de la América latina: b) Lengua y Literaturas americanas². Con perspectiva historiográfica, desde la región se explica el comportamiento político centralista y de abandono en el que se hallaba el territorio insular con tratamiento neocolonial. En 1917 se implantó el curso preparatorio de Medicina y Farmacia. Paulatinamente, los estudios de Derecho se fueron ampliando, y en 1921 se completaron los cinco cursos prescritos para la obtención de la licenciatura en Derecho, que se convertía en la única titulación ofertada (Gaceta de Tenerife, 1921). Según manifiesta el claustro, con este hecho se consolidaba la Sección Universitaria de Canarias y el estudiantado no tenía

más que desplazarse a otras universidades para obtener la titulación correspondiente (Libro de Actas del Claustro, 1921, p. 1). La Sección Universitaria formaba parte de la Universidad tradicional, no contaba con numerosa matrícula, pero era importante por la aportación al Archipiélago, que estaba alejado de otros centros de cultura superior. Desde sus comienzos, los estudios estaban afectados por múltiples limitaciones (Libro de Actas del Claustro, 1919): junto a las dificultades económicas y deficiencias en las instalaciones se sumaba la reducida e inestable plantilla de profesorado, hechos que restaron eficacia a estos estudios (Libro de actas de toma..., 1922). Una génesis compleja que culminó en 1927 con la constitución del duodécimo distrito universitario de La Laguna (Mederos Pérez; Gilí Trujillo, 2015, pp. 32-36). La progresiva ampliación de los cursos para conformar la Facultad de Derecho y Ciencias condujo a la creación del 12º Distrito universitario español. Su establecimiento se aprobó por Real Decreto de 21 de septiembre de 1927, con dos Facultades: la Facultad de Derecho, el primer curso de Filosofía y Letras, y la Facultad de Ciencias Químicas, a la vez que se creaba el Colegio Politécnico (Gaceta de Madrid, 1927).

Realizamos nuestro estudio en el marco geográfico de Canarias. En el contexto internacional, las Islas Canarias conforman un Archipiélago localizado en el Océano Atlántico al Noroeste de África. Se trata de una comunidad autónoma del Estado español y una de las regiones ultra periféricas de la Unión Europea. Los casi tres lustros elegidos como marco temporal (1913-1927), conforman el período comprendido entre el inicio de las enseñanzas del preparatorio de Derecho y primero de Filosofía y Letras, según el real decreto de 11 de abril de 1913, y la creación del distrito universitario por el real decreto de 27 de septiembre de 1927. Es decir, desde la promoción de los estudios superiores hasta la consolidación de la universidad.

En esta investigación empleamos la metodología de análisis histórico, recurriendo a fuentes primarias y secundarias, con técnicas y procedimientos propios de las ciencias históricas. La técnica utilizada ha sido el análisis documental, hemerográfico y bibliográfico de los sucesos pasados desde la óptica del presente.

El análisis de los primeros estudiantes universitarios laguneros suscita una problemática histórica específica, por ello en esta investigación combinamos la metodología de carácter histórico con la metodología etnográfica. Cualquier estudio relativo a las instituciones académicas exige el análisis de los documentos propios, de los requeridos y, a su vez, de los que genera cada centro. Las fuentes principales las localizamos en el Archivo de la Universidad de

La Laguna (AULL), dónde se custodian los libros de actas, los expedientes del alumnado y los libros de actas de calificaciones o actas de examen procedentes de las propias facultades. Entre la documentación manejada consultamos una fuente inédita, los expedientes personales de los estudiantes, que aportan notable información. Los expedientes personales del alumnado contienen toda la documentación personal y académica que genera cada alumna/o que ingresa en los estudios universitarios. Desde que inician los estudios el centro abre un expediente personal donde se reúne la documentación que se requiere para formalizar la matrícula, así como la documentación académica que van completando en su trayectoria de estudiantes. En la información consultada abundan datos interesantes sobre el perfil de los estudiantes. A partir de estos datos se ha realizado el análisis social y académico del alumnado que figuraba matriculado entre 1913 y 1927. Además, los libros de actas de calificaciones recogen, junto a los datos personales, información sobre la modalidad de matrícula, las materias que cursan o los exámenes con las correspondientes calificaciones.

Los expedientes de los estudiantes universitarios se custodian actualmente en el archivo de la Universidad de La Laguna. La institución es receptora y transmisora de la burocracia exigida. Para el estudio del alumnado es necesario analizar esta documentación por el aporte de su nivel académico, la procedencia social y cultural. Algunos expedientes incluyen la solicitud del título, el papel de pago del título de grado de licenciado, expediente del grado de licenciado, hoja de estudios y examen de grado. En concreto se trata de la documentación de los estudiantes que cursaron la titulación de Derecho a partir del año 1922 cuando se establecieron los sucesivos cursos hasta completar la titulación. También consultamos el archivo del Instituto General y Técnico que custodia documentos de los inicios de la Sección Universitaria (AIGTC y SULL).

A partir de la recogida de datos se vació la información para su procesamiento y para realizar el análisis de los resultados con el objeto de establecer relaciones entre los datos y perfiles encontrados. Además, completamos la investigación con la consulta bibliográfica sobre el contexto y la institución acompañada de la normativa y legislación respectiva. También utilizamos publicaciones de autores de referencia que han realizado estudios relacionados con el tema objeto de estudio (Escobedo y González-Alberú, 1928, p. 158; Rodríguez Moure, 1933; Mederos Pérez; Gilí Trujillo, 2015, pp. 32-33; Núñez Muñoz, 1998). En suma, distintas publicaciones que nos han permitido hilar el discurso histórico.

No sólo pretendemos conocer el volumen de alumnado sino también ¿quiénes eran los estudiantes que se inician en la Sección Universitaria? Este estudio se plantea describir y analizar quiénes fueron los alumnos universitarios de este período. Para responder a este interrogante analizamos la distribución por sexos, así como los orígenes geográficos y socio-profesionales. El caso analizado contribuye a profundizar y enriquecer el conocimiento sobre los estudiantes, auténticos protagonistas. En el recorrido explicativo de los hechos, seguimos el orden cronológico. El texto está organizado en varios apartados. En las páginas siguientes tratamos sobre las cuestiones relativas a los estudiantes atendiendo a las variables: edad, sexo, procedencia y extracción social para finalizar con las conclusiones.

LOS ESTUDIANTES: MATRÍCULA, EDAD Y SEXO

En el curso 1913-1914 comenzaron los estudios universitarios con el curso preparatorio de Derecho y Filosofía y Letras según autorizaba el Real Decreto de 11 de abril de 1913. Las enseñanzas se impartían en las aulas del Instituto General y Técnico de Canarias, el único centro oficial de bachillerato que funcionaba en el Archipiélago ubicado en el antiguo convento de San Agustín, situado en la calle de San Agustín de La Laguna (Fajardo Spínola, 1995). En los estudios oficiales se matricularon 24 alumnos y sólo había una alumna. Se matricularon jóvenes bachilleres, pero también adultos profesionales que pretendían acceder a la titulación, como maestros, militares, ingenieros, empleados, médicos, etc. Buena parte de los alumnos que cursaban el preparatorio de Derecho y Filosofía tenían el objetivo de graduarse en Derecho. De esos primeros alumnos, después de completar la formación en la península, algunos serían después primeros profesores de la institución y otros fueron personas destacadas de la sociedad de la época. En la Sección Universitaria no todo el alumnado terminó sus estudios, en principio por no contar con titulaciones completas y tener que trasladarse a otro distrito. Sólo funcionó la Facultad de Derecho a partir de 1922, como hemos señalado en páginas anteriores. Estos estudios no favorecían la concurrencia de las clases populares porque eran pensados para las clases intermedias y las élites. Así, mantendrían un carácter elitista hasta el último tercio del siglo XX.

La edad de ingreso de la población estudiantil era muy variada, con un amplio abanico. Hubo alumnos que iniciaron con 13 años y otros que superaban los 58 años. Lo cual indica que algunos se incorporaban con retraso a las aulas universitarias. No obstante, no hay que desdeñar el contexto archipelági-

co, la realidad insular y las dificultades para acceder a estos estudios para los aspirantes de las áreas periféricas. El amplio arco de edad se justifica por la ausencia de un centro universitario y las dificultades para cursar estudios en otras universidades, bien en la España peninsular o en el extranjero. Algunas personas que eran profesionales optaron por iniciar estudios, incluso cuando habían formado una familia. Se trataba de personas adultas que aspiraban a titularse y se matricularon en Derecho. De esta manera, nos encontramos con maestros, profesores, curas, militares, ingenieros y otros profesionales. La mayoría de los profesionales eran hombres, localizamos algunas mujeres profesionales. Unas pocas mujeres que eran maestras, accedieron a los estudios universitarios y optaron por la titulación universitaria.

El recuento de estudiantes nos permite conocer el volumen de la población estudiantil. Formalizar la matrícula significaba abonar las tasas correspondientes en papel de pagos al Estado por la matrícula, la inscripción y el pago en metálico en concepto de las Prácticas. La matrícula universitaria dependía más de la población existente en su entorno, si bien no del total de la población, pues sólo determinados estratos superiores podían acceder a las aulas. La periferia empezó a afirmarse y se sucedieron los desplazamientos de estudiantes hacia La Laguna, desde distintos pueblos de la isla y también desde las otras islas. En cuanto a las modalidades de matrícula, nos encontramos con la dualidad de matrícula oficial o matrícula no oficial, denominada enseñanza libre. El régimen de enseñanza libre facilitó el acceso de los jóvenes y las jóvenes de áreas alejadas o de otras islas a los estudios universitarios. Dicha opción favorecía a la juventud dada la orografía isleña que exigía costosos desplazamientos, la fragmentación del territorio separado por el mar junto a las condiciones económicas familiares. La enseñanza libre hay que considerarla en relación a la insularidad, la fragmentación del territorio y a la realidad orográfica del Archipiélago. La lejanía del centro académico, las dificultades de transporte terrestre y marítimo, así como el problema de alojamiento actuaron como condicionantes para la matrícula oficial. Buena parte del alumnado afrontaba los rigores de la enseñanza libre, se preparaba en colegios o academias, para optar a los exámenes libres. Una opción un tanto complicada, pero al menos tenían la oportunidad de realizar los estudios cerca de sus familias y desde la distancia del centro académico, solamente concurriendo en las fechas de las convocatorias de exámenes. No obstante, muchos estudiantes de Santa Cruz de Tenerife, a pesar de la relativa cercanía, accedían a los estudios a través de enseñanza libre. Las dificultades para el desplazamiento complicaban acudir diariamente a las aulas universitarias.

Registramos a los estudiantes que se presentaron en las convocatorias de junio por enseñanza oficial y enseñanza libre, además de los presentados en septiembre a la que concurrían indistintamente estudiantes oficiales y libres (Libros de Actas de Calificaciones, libros 1 y 2, 1913-1951). Nos encontramos con situaciones variadas, alumnos que se examinan de materias no presentadas o no superadas.

Figura 1: Primeros matriculados. Preparatorio de Derecho y primero de Filosofía y Letras (1913-1914).

Nombre y Apellidos	Edad	Natural
Luciano Afonso Afonso	22	San Miguel. Tenerife
Ramón Álvarez Castro	19	La Laguna. Tenerife
Ricardo Armas Miranda	30	Santa Cruz. Tenerife
Juan Benítez de Lugo García	24	La Laguna. Tenerife
Felipe Casanova Machado	16	La Orotava. Tenerife
Francisco Casanova Machado	22	La Orotava. Tenerife
Domingo Castro Ascanio	24	La Laguna. Tenerife
Lorenzo Cullen Machado	22	La Orotava. Tenerife
Andrés Díaz Bethencourt	23	La Laguna. Tenerife
Concepción Francés Piña	18	Palencia. España
Julio Fuentes Serrano	41	Santa Cruz. Tenerife
Emilio González de Mesa	18	La Laguna. Tenerife
José M. Guimerá Gurrea	18	Santa Cruz. Tenerife
Nicasio León Bencomo	21	Hermigua. La Gomera
Eduardo Lugo Álvarez	18	Santa Cruz. La Palma
Juan Martínez Arce	19	Santa Cruz. Tenerife
José Oramas Díaz-Llanos	29	La Laguna. Tenerife
Juan Pisaca Burgada	17	Tacoronte. Tenerife
Santiago Pérez Izquierdo	20	La Laguna. Tenerife
Julián Rodríguez Ballester	27	Puerto Cruz. Tenerife
Juan Schwartz Díaz-Flores	18	Santa Cruz. Tenerife
José Tarife Tejera	48	La Laguna. Tenerife
Guillermo Topham Cabrera	50	Arrecife. Lanzarote
Alonso Zárate Méndez	21	La Orotava. Tenerife

Fuente: Libros de registro de matrícula (1913-1914). Elaboración propia.

En el curso 1913-1914 hubo un total de matrícula de 32 alumnos oficiales y 24 alumnos libres, entre ellos sólo una alumna matriculada en régimen de enseñanza oficial. Durante los tres cursos siguientes descendió notablemente la matrícula en la enseñanza oficial, pero se mantuvo en la enseñanza libre. Cabe destacar que, entre 1914 y 1917, no hubo mujeres matriculadas, ni como alumnas oficiales ni como alumnas libres. En 1914-1915 y 1915-1916 sólo hubo 1 alumno oficial. En 1914-1915 se matricularon 11 alumnos libres y 29 en el curso siguiente. En 1916-1917 se inscribieron 3 alumnos oficiales junto a 33 libres (Libro de registro de matrícula, 1913-1927). Esta escasa demanda se explica porque estos años coinciden con la I Guerra Mundial y, aunque España no participaba en el conflicto internacional, las Islas Canarias sufrieron las consecuencias bélicas al depender de la economía europea tanto la comercialización de sus productos como su abastecimiento (Ponce Marrero, 2016, p. 6). La crisis de subsistencia se dejó sentir entre la población del Archipiélago, el empobrecimiento afectó notablemente incluso los efectos adversos se apreciaron en la baja matrícula universitaria. Aunque pareciera ser que las crisis económicas no afectaban a las matrículas universitarias, dado que quienes acudían a las aulas no se veían demasiado impactados por aquéllas, en el caso que nos ocupa ha quedado en evidencia lo contrario.

A lo expresado anteriormente cabe añadir que, ante las precariedades de los estudios, las autoridades académicas consideraron un asunto de tamaño importancia que pidieron mayor financiación y dotación de la plantilla docente. Los estudiantes también se implicaron y se movilizaron por la causa. Una comisión de estudiantes tinerfeños hizo gestiones y solicitó entrevistas en el ministerio (Los estudiantes, 1916).

Poco a poco comenzó el ascenso progresivo de matrícula a la vez que se ampliaron los estudios ofertados. El Real Decreto de 4 de febrero de 1916 amplió las enseñanzas a los dos primeros cursos de Derecho y en 1917 se adscribieron los estudios del curso preparatorio de Medicina y Farmacia (Los estudios universitarios, 1917). Por Real Decreto de 1 de diciembre de 1917 se aprobó el establecimiento del curso Preparatorio de Medicina y Farmacia con las enseñanzas correspondientes. Los profesores catedráticos del Instituto General y Técnico de Canarias impartían la docencia de forma gratuita mientras tanto se dotaban las cátedras (Boletín Oficial, 1917, p. 3). Este curso preparatorio, que sería el antecedente de la Facultad de Ciencias, tuvo una excelente acogida. Además, los estudiantes verían reducida en un año su estancia obligatoria en la península para poder realizar estos estudios. El interés por los mismos se reflejó en las tasas de matrícula, que en dicho contexto alcanzó cotas importantes de estudiantes. En

el año académico 1917-1918, justo cuando comenzó a impartirse el curso, se inscribieron 20 estudiantes (Sección universitaria de la Laguna, 1917). La matrícula fue de 15 alumnos oficiales y 5 en la modalidad de enseñanza libre, mientras en el preparatorio de Derecho hubo 3 alumnos oficiales y 18 alumnos libres (Libro de registro de matrícula, 1917-1919).

Figura 2: Relación de Estudiantes oficiales del Preparatorio de Medicina y Farmacia (1917).

Nombre y Apellidos	Edad	Natural
Luciano Afonso Afonso	24	San Miguel. Tenerife
José Álvarez Castro	25	La Laguna. Tenerife
Miguel Botella Casasempere	29	Alcoy. Alicante
Pedro de las Casas Pérez	21	Santa Cruz. La Palma
Antonio Castellano Núñez	15	Santa Cruz. Tenerife
Mariano Codorniu Quevedo	19	Arucas. Gran Canaria
Tomás Cruz García	22	Güímar. Tenerife
José Dagnini Lucini	31	Génova. Italia
Walterio Díaz Duque	21	Santa Cruz. La Palma
Eduardo Estévez Tacoronte	21	San Miguel. Tenerife
Manuel González Pérez	18	Guía. Gran Canaria
Juan Melo Camacho	18	Realejo Bajo. Tenerife
José Perera García	19	Santa Cruz. Tenerife
Virgilio Santos Rodríguez	20	Santa Cruz. La Palma
Eladio Zerolo Álvarez	18	La Laguna. Tenerife

Fuente: Libro de Registro de Matrícula (1917-1919).

Las edades de los estudiantes oficiales del preparatorio de Medicina y Farmacia se sitúan entre el arco de los 18 y 31 años. No había ninguna mujer matriculada, todos eran varones. La primera y única mujer se inscribió a través de la enseñanza libre, la madrileña María del Carmen Gómez Cuervo, que a su vez sería la segunda universitaria de Canarias. En total hubo 5 estudiantes libres en junio, de edades comprendidas entre los 16 y 24 años.

Figura 3: Alumnado libre del preparatorio de Medicina y Farmacia en junio.

Nombre y Apellidos	Edad	Natural
Juan Francisco Apolinario Navarro	16	Las Palmas. Gran Canaria
María del Carmen Gómez Cuervo	18	Madrid. España
José Antonio Hernández Conde	24	Barlovento. La Palma
Luis María Machado Martinón	16	Madrid. España
Rafael O´Shanahan Bravo	16	Las Palmas. Gran Canaria

Fuente: Libros de registro de matrícula (1913-1951). Elaboración propia.

No es posible realizar una representación de los estudiantes como grupo social diferenciado porque muchos de ellos trabajaban. Y, por tanto, no respondían al estereotipo clásico, a la imagen o representación social de estudiante joven. No podemos referirnos sólo a jóvenes porque el abanico de edad era amplio y la matrícula de adultos era significativa, más podemos referirnos a estudiantes atemporales, su edad no equivale a identificarlos con juventud. De manera que existe una brecha amplia dentro del grupo de estudiantes.

Entre 1913 y 1921 hubo 255 alumnos y 11 alumnas matriculadas; en estos nueve años académicos sumaban un total de 266 estudiantes. Los estudios superiores adscritos al instituto de Canarias y dependientes de la Universidad de Sevilla fueron ampliándose. En el curso 1921-1922 se completó la Facultad de Derecho con la impartición del quinto curso de la licenciatura, tras la aprobación por el Consejo de ministros (Real Decreto de 1 de julio de 1921). En este curso 1921-1922 se matricularon 31 alumnos y una alumna oficial que inició estudios en preparatorio de Derecho, en total 32 alumnos (Libros de registro de matrícula, 1921). También se matricularon en el preparatorio de Medicina y Farmacia, 30 alumnos, 10 oficiales y 20 libres (Libros de actas de calificaciones, 3-133 y 147). En el curso 1921-1922 del preparatorio de Derecho, 18 fueron alumnos oficiales, 11 alumnos libres y sólo 1 alumna libre que se convirtió en la primera mujer a estudiar en el primer curso de Derecho en la Sección Universitaria (Libros de actas de calificaciones, 1913-1951, p. 13). Es importante resaltar que, en este curso, por primera vez, la matrícula oficial superó a la matrícula libre, siendo un hecho positivo para la vida académica y para la consolidación de los estudios ofertados. A partir de 1925 aumentó la matrícula oficial y disminuyó la matrícula libre, síntoma de la consolidación de los estudios universitarios. La Facultad de Derecho funcionaba por completo desde el curso 1921-1922 cuando se impartió por primera vez el 5º curso de la licenciatura.

El curso 1926-1927 fue el último año de funcionamiento de la sección universitaria. Esta circunstancia motivó un aumento de matrícula al preverse la supresión del curso preparatorio. En el caso de ser cancelado, tendrían que trasladarse a la Península, lo que significaba un mayor costo económico. En los estudios universitarios del preparatorio de Derecho se matricularon un total de 20 alumnos oficiales en la convocatoria de junio. En la convocatoria de septiembre se registró un importante aumento de matrícula concurriendo un total de 86 estudiantes, 79 hombres y 7 mujeres. En las cifras se aprecia que hubo un notorio incremento de alumnos, pero no de alumnas.

En el curso de 1926-1927 en el preparatorio de Ciencias, Medicina y Farmacia no hubo estudiantes oficiales y se registraron 2 estudiantes en la modalidad de enseñanza libre. El total de la matrícula libre fue de 13 alumnos en junio, entre ellos figuraban las dos únicas alumnas en este curso (Libros de actas de calificaciones, 17, F, 104). En septiembre de 1927 se presentaron a los exámenes libres 70 alumnos y 4 alumnas (Libros de registro de matrícula, 1917-1919).

Ese grupo más numeroso de estudiantes, respecto a los cursos anteriores en el año final de la Sección Universitaria, se justifica ante el anuncio de suprimirse los cursos preparatorios. Ese reclamo se entiende porque para titularse tendrían que viajar a otras zonas universitarias del Estado y, tanto el desplazamiento como la estancia suponían un sobrecosto para las economías familiares. Por este motivo la matrícula universitaria se multiplicó. De esta manera se reflejó en el total de matrícula, contabilizándose 40 alumnos oficiales en el curso preparatorio de Medicina y Farmacia. En el preparatorio de Derecho y Filosofía y Letras se inscribieron 68 alumnos oficiales y 187 libres. El volumen de alumnado en régimen de enseñanza no oficial se justificaba igualmente por las circunstancias económicas, pues no era asequible a todas las familias residir en La Laguna, y de ese modo sólo se desplazaban desde su lugar de residencia a realizar los exámenes como hemos expresado en páginas anteriores. Una gran parte del abandono en la etapa universitaria se concentró en los primeros años, producto de un desajuste en la incorporación del estudiante.

Entre 1913 y 1927 la suma total de alumnado por enseñanza oficial fue de 497. La suma total de alumnado por enseñanza libre fue de 518. Si desagregamos por sexo, había 43 mujeres y 1.040 hombres.

Las series de estudiantes y su distribución nos proporcionan una versión de los escolares en el tiempo y en las distintas facultades. Los estudiantes universitarios laguneros, en cuanto a la variable edad, se significan por situarse en el arco de menor edad (13 años) y en el arco de mayor edad (58 años); una pirámide de edades amplia y donde cada vez eran más numerosos los que demandaban una formación superior. En el preparatorio de Derecho y primero de Filosofía y Letras los alumnos tenían mayor edad, a veces se producía un

alargamiento de los años de estancia en la universidad porque iban superando el curso de forma fraccionada, aprobando las materias en varios años académicos. La edad del alumnado en la medida que avanzaron los años fue menor, porque disminuía la presencia de adultos y se correspondía más con las edades de los jóvenes estudiantes universitarios. Mientras en el caso de las mujeres estudiantes el arco de edad se estableció entre los 16 y los 32 años. En la enseñanza oficial, en total se matricularon 11 alumnas de edades comprendidas entre 16 y 22 años. Además de 25 alumnas por régimen de enseñanza libre, con edades comprendidas entre 16 y 32 años. La edad máxima de las estudiantes era superior a la registrada en la enseñanza oficial. Las mujeres comenzaban a una edad mayor que los hombres, pero apenas sobrepasaban el umbral de los 30 años. En cambio, los alumnos superaban los 50 años inclusive acercándose a los 60 años, rompiendo con la tradición de juventud estudiantil. También se incrementó la presencia de mujeres en las aulas universitarias, aunque numéricamente los niveles fueron bajos. La suma total de matrícula femenina era de 36 alumnas. La matrícula femenina fue muy baja durante la etapa de la Sección Universitaria. Ésta era mayor en la enseñanza libre que en la enseñanza oficial, duplicando las cifras. Si bien se trataba de una entidad numérica poco significativa, fue progresando de forma paulatina.

Figura 4: Registro numérico de matrícula del curso preparatorio de Derecho y primero de Filosofía y Letras (1913-1927).

Curso preparatorio de Derecho y 1º de Filosofía y Letras (1913-1927)				
Año	Oficial	Libre	Septiembre	Total
1913-1914	32	24	10	66
1914-1915	1	6	5	12
1915-1916	1	5	24	30
1917-1918	3	10	19	32
1918-1919	8	14	6	28
1919-1920	7	18	11	36
1920-1921	5	9	11	25
1921-1922	11	10	9	30
1922-1923	10	13	10	33
1923-1924	9	9	12	30
1924-1925	18	5	12	35
1925-1926	17	9	11	37
1926-1927	20	43	86	149
Total	142	175	226	543

Fuente: Libros de registro de matrícula (1913-1927). Elaboración propia.

A partir de la Real Orden de 8 de marzo de 1910, por la que se permitió el acceso de las mujeres a la enseñanza superior (Flecha García, 1996; Mellado García, 2019, p. 6), en el caso de Canarias no se produjo ese acceso porque no funcionó un centro universitario hasta 1913; aun así sólo se inscribió una alumna en el curso 1913-1914 entre el total de matrícula de 56 alumnos (Libros de actas de calificaciones, 1913-1951). Hasta transcurridos unos años no habría nuevas alumnas. Algunas jóvenes optaban por prepararse privadamente en colegios o academias y afrontar los rigores de los exámenes como alumnas libres. Las alumnas en general iniciaban estudios e iban superando materias, aunque algunas no concluían y abandonaban. Entre las alumnas se destaca el nivel de éxito, pasaban por exámenes de materias que normalmente aprobaban, cierto que a veces no se presentaban en todas las materias durante el mismo año académico pero lo iban completando en septiembre o en el curso siguiente. Se entiende que, debido a las diversas realidades personales, por las condiciones económicas o laborales, iban realizando y superando las materias de forma paulatina. El grado de abandono era alto entre las mujeres, a pesar del interés para realizar estudios universitarios y el éxito académico alcanzado, existían barreras que impedían a este selecto grupo de jóvenes que habían logrado formalizar la matrícula poder al menos concluir los estudios emprendidos. Las posibilidades de seguir adelante con estos estudios eran inferiores a las de los varones porque en aquel contexto no todas las familias permitían el traslado, además de que otras abandonaban por el matrimonio.

Figura 5: Registro numérico de la matrícula del preparatorio de Medicina y Farmacia.

Curso Preparatorio de Medicina y Farmacia (1917-1927)				
Año	Oficial	Libre	Septiembre	Total
1917-1918	15	5	-	20
1918-1919	16	4	2	22
1919-1920	14	6	15	35
1920-1921	9	5	5	19
1921-1922	10	9	11	30
1922-1923	20	10	2	32
1923-1924	14	8	8	30
1924-1925	18	5	9	32
1925-1926	36	7	14	57
1926-1927	40	13	74	127
Total	192	72	140	404

Fuente: Libros de registro de matrícula (1917-1927). Elaboración propia.

El nivel de éxito fue óptimo, normalmente el alumnado aprobaba las materias presentadas. Sin embargo, localizamos algunos alumnos que figuran como no presentados y en menor medida calificados como suspensos. Entre los alumnos oficiales hubo algunos casos de no presentados en todas las materias del curso, aunque estaban matriculados no se presentaban a los exámenes. Por ejemplo, se matriculaban en régimen oficial del preparatorio de Derecho, en 1921-1922, pero no se presentaban a los exámenes. Igualmente se recogen casos de materias no presentadas en la matrícula libre.

En general, completaban curso en la convocatoria de septiembre tanto los estudiantes oficiales como los libres. También solían aprovechar esta opción de septiembre para presentar todas las materias del preparatorio. Al margen de lo anterior se dio el caso de alumnado, que se presentaron a los exámenes de las asignaturas que les faltaban. No se trataba de superar materias suspendidas sino de materias no presentadas. En algunos años nos hubo alumnas matriculadas en el preparatorio de Derecho y Filosofía como tampoco las hubo en el preparatorio de Medicina y Farmacia en la enseñanza oficial y a veces tampoco hubo matrícula femenina por la modalidad de enseñanza libre. También se registraron algunos suspensos, tanto en el estudiantado oficial como en el libre. Los suspensos se dieron más entre los alumnos, mientras que las alumnas fueron más exitosas. La matrícula en el preparatorio de Medicina y Farmacia fue superior a la del preparatorio de Filosofía y Letras y Derecho. A partir de 1925 se duplicó la matrícula, con lo cual las cifras de alumnado resultaron relevantes. En el caso del preparatorio de Medicina y Farmacia no hubo suspensos entre los estudiantes oficiales. Pero sí hubo suspensos entre los estudiantes libres en las convocatorias de junio y septiembre, sin embargo, la cifra no fue elevada. En los cursos 1925-1926 y 1926-1927 localizamos mayor número de suspensos, pero coincidieron con unos años de incremento de matrícula. Una década estuvo vigente el curso preparatorio de Medicina y Farmacia y más tarde, cuando se instauró el distrito universitario, sería la génesis de la Facultad de Ciencias. Un importante número, casi la totalidad, superaron el curso y muchos se titularon en otras Universidades.

El nivel de éxito del alumnado fue considerable. Al respecto cabe destacar el caso de un alumno de 16 años que obtuvo matrícula de honor en todas las materias del preparatorio de Medicina en 1922 (Libro de actas de calificaciones, 1917-1928). Por otra parte, se dio la circunstancia de estudiantes que cursaban preparatorio de Derecho y al año siguiente el preparatorio de Medicina y Farmacia o a la inversa, también simultanearon ambos cursos. Por ejemplo, en 1918-1919, Humberto Darías Montesino, realizó los cursos preparatorios

de Derecho y de Medicina y Farmacia en régimen oficial y de forma exitosa en la convocatoria de junio (Libro de actas de calificaciones, 1917-1928). En cambio, de forma parcial, Gonzalo Cullen del Castillo se presentó a unas asignaturas del preparatorio de Derecho y del Preparatorio de Medicina (Derecho, 1917-1928). En 1921-1922 la estudiante Concepción Pimienta López realizó el preparatorio de Derecho en régimen de enseñanza oficial y al año siguiente, en 1922-1923, el preparatorio de Medicina y Farmacia (Libros de actas de calificaciones..., 1917-1928). Mientras Juan Martínez Ocampo cursó por enseñanza oficial el preparatorio de Medicina en 1920-1921 y al año siguiente, en 1921-1922, realizó el preparatorio de Derecho por enseñanza libre (Libro de actas de calificaciones, 1913-1951). En ambos cursos obtuvo matrículas de honor en todas las asignaturas.

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES

La procedencia geográfica o localidad de origen del alumnado constituyen un indicador de primer orden. La indicación geográfica desvela a su vez la realidad socio-económica. Los datos geográficos por su nacimiento son bastante completos y sirven para establecer algunas subdivisiones, desde los naturales de Tenerife y de otras islas a los peninsulares y extranjeros que, aunque procedentes de otros lugares, residían en Canarias. La procedencia no es mayoritaria del área metropolitana de Tenerife, pero de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, localizamos una variada procedencia. Parece que Tenerife creaba un grupo de personas propias, lo que indica más que un mejor nivel socioeconómico, una mejor posibilidad de acceso. No obstante, el alumnado provenía de otros entornos geográficos, no solamente del área metropolitana. Buena parte del alumnado procedía de otras zonas ubicadas al noroeste de La Laguna y, si bien se contabilizan estudiantes laguneros, no constituían una mayoría. Sin la presencia del alumnado de otras zonas no se habría logrado constituir los estudios superiores en La Laguna. Los alumnos procedentes de núcleos rurales no tenían excesiva predilección por un tipo u otro de enseñanza. No era fácil residir en La Laguna, la ciudad universitaria o trasladarse a diario dadas las dificultades de transporte y la deficiente red viaria insular. Los alumnos tenían que desplazarse fuera de su pueblo y vivir en pensiones o en casa de familiares. En aquella época no había una infraestructura o planta alojativa para los estudiantes, no funcionaba un Colegio Mayor o Residencia Universitaria.

En el caso de Canarias los estudiantes procedían de las diferentes islas, pero especialmente Tenerife y Gran Canaria aportaron un nutrido grupo de

estudiantes. En los expedientes analizados el número de otras islas es inferior, como era el caso de Fuerteventura y de El Hierro. También había naturales de otras provincias españolas: Madrid, León, Jaén, Guadalajara, Palencia, Coruña, Murcia, Valencia, Alicante, Almería, Toledo, Asturias, Barcelona, Orense, Badajoz, Cáceres, San Sebastián, Huelva, Huesca, Logroño, Sevilla, Málaga, Zaragoza, Cádiz, Gerona, Ávila, Burgos, Vizcaya, Granada, Santander, Soria, Pontevedra, Tarragona, Zamora, Mallorca, Melilla.

La presencia de españoles peninsulares se explica por los traslados de funcionarios de la administración central a las islas, incluidos profesores, jueces, militares de distinta graduación, guardia civil, maestros, etc. Aunque también se establecieron en las islas otros profesionales como abogados, comerciantes, ingenieros, médicos, peritos y variedad de empleados. Los hijos de las familias que echaron raíces en las islas, a pesar de proceder de otros lugares, formaron un grupo numeroso. Incluso se daba la circunstancia de que algunos estudiantes habían nacido en Canarias como hijos de foráneos afincados en el territorio insular. Otros, procedentes de fuera, pasaron brevemente por la facultad y se trasladaban a otra universidad, constituyendo un grupo diferenciado.

También había estudiantes de otras zonas foráneas o países: Funchal (Madeira), Génova (Italia), Cuba, Filipinas, Puerto Rico, Venezuela. Los hijos de algunos emigrantes retornados de América también accedieron a estudios universitarios.

Tal como hemos hecho referencia, en el contexto insular el nivel universitario era minoritario, al que accedía muy poca población estudiantil, donde se imponía una selección académica y especialmente económica. En dicha selección, preferentemente resultaron beneficiados los estudiantes cuyas familias pertenecían a la pequeña o mediana burguesía, profesiones liberales y capas intermedias que mantenían su posición social a través del acceso a los estudios. El acceso a estas instituciones académicas no resultaba factible para las clases populares. El grupo era casi exclusivamente masculino, por la débil presencia femenina. En síntesis, se trata de un grupo no muy amplio, que con los indicadores utilizados perfila a la Sección Universitaria como medio de obtener prestigio intelectual y de poder social.

La agrupación por categorías sociolaborales de las profesiones de los padres de los estudiantes nos ha permitido conocer su origen social. Los datos parecen indicar que la mayoría procedía de las clases media alta y media, mientras una minoría pertenecía a las clases bajas. Hemos localizado variedad de ocupaciones paternas. Entre ellas: médico, abogado, juez, magistrado, secretario de juzgado, farmacéutico, profesor, militar, guardia civil, comerciante,

propietario agrícola, empleado de la administración local (ayuntamiento, Cabildo), ingeniero industrial, ingeniero de caminos, puertos y canales, labrador, propietario industrial, ingeniero agrónomo, piloto, profesor mercantil, gerente de compañía eléctrica, platero, industrial, músico, carpintero, zapatero, jornalero, marino, notario, procurador, fiscal, maestro, periodista, archivero, músico militar, portero de biblioteca, maestro de herreros, mancebo de botica, empleado compañía arrendataria de tabacos, administrador de correos y telégrafos, jefe de telégrafos, hijos de emigrantes retornados. Es importante resaltar que los emigrantes mejoraban su condición económica y, en algunos casos, se producía el ascenso social frente a sus orígenes humildes, por lo que no era de extrañar encontrar entre los aspirantes a una titulación universitaria alumnado proveniente de América. Además, hemos comprobado anteriormente que la profesión paterna no influía de forma directa en la elección de los estudios, pero en el caso de algunas profesiones se aprecia la influencia o endogamia, como sucede con los médicos, abogados, profesores, etc., gente preocupada por la cuestión social y la política. Algunas tan dispares como los profesionales liberales procedentes de los pueblos y villas de la provincia, mientras que era sumamente escasa la muestra de descendientes de los artesanos, jornaleros y campesinos.

Las madres generalmente se dedicaban al hogar o a “actividades propias del sexo femenino” y no se consigna la ocupación dando por entendida la actividad hogareña. No se hacía constancia de la profesión materna porque, en aquel contexto, aunque las mujeres ejercieran actividades tales como la confección, bordados, calados, manualidades diversas, artesanías o cualquier otra ocupación, se estimaba prolongación del trabajo doméstico. Las féminas de las clases medias solían permanecer en el ámbito doméstico, incluso algunas se dedicaban a la enseñanza de música, pintura y dibujo o de idiomas en su propia casa. Hemos localizado solamente unos pocos casos que especifican la ocupación de las madres: cinco maestras de enseñanza primaria, seis propietarias y una jornalera.

En el primer tercio del siglo XX las universidades eran centros académicos de carácter elitista, privativos de las élites sociales, que mantenían su posición a través del acceso a los estudios superiores. Las clases populares tenían escasas oportunidades formativas y permanecían ajenas a los bienes culturales. Para los sectores populares, las universidades eran espacios inaccesibles, y salvo excepciones, tanto en España como en otros países de Europa no tenían cabida en estas instituciones académicas (Casanova 2020). Las aulas universitarias eran privativas de una minoría. Las desigualdades sociales y económicas

impedían a la mayoría de la juventud isleña iniciar sus estudios superiores. De unos estudios de élite o minorías se alcanzó participación de otros sectores sociales, aunque con cifras bajas (5%). Detectamos alumnado procedente de capas menos favorecidas, de las clases trabajadoras, hecho que rompe con los estereotipos tradicionales, si bien que la entidad numérica es poco significativa. El acceso a los estudios universitarios constituía una opción de formación, pero no todas las personas la concluían: muchos y muchas jóvenes de la época, cuyas familias no podían costear la formación, no se trasladaban a otras universidades. Aunque tuvieran una mayor aspiración académica o profesional las dificultades de recursos económicos impedían la continuidad. Las circunstancias académicas obligaban al traslado forzoso, siendo las Universidades de Madrid y en menor medida la Universidad Granada, Barcelona, Cádiz, Sevilla y Santiago, los destinos de este selecto grupo de jóvenes que emprendían la aventura de trasladarse a las universidades peninsulares.

El proceso de expansión que experimentaron los estudios universitarios con el establecimiento de nuevos cursos y el consiguiente aumento de matrícula en los años veinte condujo la evolución de la Sección al Distrito universitario. La Sección permitió acceso a los cursos preparatorios abreviando la estancia foránea que mitigaba el alto coste para las familias canarias. La política universitaria mantenía el privilegio de las clases medias y altas que monopolizaban este nivel educativo, salvo excepciones, dado los costes económicos. El resultado puede traducirse en una oferta universitaria que, si bien mantenía el elitismo, permitía el acceso a los hijos de familias menos favorecidas. Una oferta de estudios más diversificada con el establecimiento del distrito universitario y la independencia de la Universidad de Sevilla, mejoraba el panorama, pero no resolvía en su totalidad la demanda de estudios (Gaceta, 1927).

CONCLUSIONES

Al abordar la intrahistoria de los estudiantes laguneros queda patente la dejadez de la metrópoli y el abandono secular de este territorio de la ultra periferia, que en el devenir histórico ha recibido un trato neocolonial. El gobierno español, con su política centralista, ignoró la realidad del territorio insular. Valga de ejemplo que sólo había un instituto de bachillerato en todo el Archipiélago, precisamente donde comienza la andadura universitaria. En la realidad e identidad isleña subyacía el problema de abandono secular en la enseñanza, tal como se constata en la prensa, los discursos políticos y lecciones inaugurales. Si bien España presentaba un atraso en todos los niveles educati-

vos, se acentuaba en las islas, región ultraperiférica del estado español, carente de todo tipo de infraestructuras educativas, plantilla docente, material científico, etc. Distintas personalidades preocupadas y comprometidas con la educación superior hicieron diversas gestiones a su favor. Entre ellas los profesores del instituto que impartían las clases gratuitas, los periodistas y políticos con continuas denuncias conscientes de su importancia, porque la universidad era sinónimo de progreso y bienestar para la sociedad insular. No obstante, los argumentos que apostaban por abrir espacios académicos para la formación de la juventud fueron consolidándose, entre la sociedad isleña, hasta conseguir la ansiada institución universitaria. Un acontecimiento histórico, significado en el proceso de construcción universitaria hasta lograr el distrito universitario. Los años de funcionamiento de la Sección Universitaria coincidieron con problemas políticos, sociales, económicos y educativos.

Los estudios superiores en Canarias se impulsaron por el interés regionalista de favorecer a la juventud, en aquel entonces a los jóvenes, porque no se pensaba en las mujeres. En este orden debemos destacar la variable “sexo” que registra diferencias significativas, destacando la baja matrícula de las mujeres frente a la de los hombres. No se puede ignorar la heterogeneidad de los estudiantes tanto en lo relativo a la edad como por la diversidad socioeconómica y geográfica. Este nivel educativo seguía significando una posibilidad de ascender en la jerarquía social, económica y cultural. No hay duda de que la educación es uno de los factores que más contribuyen a cambiar la estructura social de un país y, por, ende de una región. En aquel entorno sociohistórico era cierto que los universitarios y universitarias formaban parte de un grupo selecto, que podía concurrir a las aulas universitarias y que marcaban diferencia con otras personas de su edad, tanto si eran jóvenes como si eran adultos. A pesar de las dificultades y del esfuerzo personal que cada cual desplegaba, constituían un grupo de personas privilegiadas. Desde la vestimenta a los recursos disponibles, de los medios económicos a sus propias aspiraciones. También habría que matizar las distintas realidades entre los estudiantes, entre aquellos más jóvenes cuya situación familiar les beneficiaba. No se trataba de un colectivo idéntico, aunque tuvieran una meta e interés común, la de optar a una titulación universitaria. Nos encontramos ante estudiantes universitarios contemporáneos en una Sección Universitaria insular dependiente del distrito de la Universidad de Sevilla que marcaron singularidades. Fueron agentes de cambio social, vinculados a la cultura académica que les permitió acceder a puestos laborales considerados de élite, mantener un rango social, integrarse en colectivos culturales e inclusive participar en política. Los egresados forja-

ron una identidad vinculada a la cultura letrada, incluso algunos alcanzaron un liderazgo político. En este sentido, cabe añadir el atractivo de este nivel académico, que significaba ascenso social, cultural y económico, circunstancia que influyó en el aumento de las matrículas y demanda de estos estudios. Si bien la expansión se inició una vez constituido el distrito universitario y, en especial, con el desarrollo de la enseñanza secundaria a partir del último tercio del siglo XX.

Las reflexiones aquí planteadas a propósito de estas cuestiones deben tomarse, primordialmente, como una invitación a profundizar en el tema. El trabajo presentado servirá de referencia para realizar estudios en otras zonas, con el objeto de trazar la trayectoria de otros centros universitarios, incluso permite estudios comparados. De manera que, esta línea de investigación, para subsanar la deuda historiográfica, ofrece nuevas posibilidades de desarrollarse en otros espacios geográficos. La microhistoria académica realiza el estudio de los actores y protagonistas educativos. No sólo se trata de historiar las instituciones, sus vicisitudes sino adentrarnos en los estudiantes, auténticos protagonistas que dan vida a la universidad.

REFERENCIAS

- CASANOVA, Julián. *Una violencia indómita. El siglo XX europeo*. Barcelona: Crítica, 2020.
- ESCOBEDO Y GONZÁLEZ-ALBERÚ, José. *La Universidad de Canarias. Apuntes para su Historia desde su primera fundación en 1701 hasta el presente*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1928.
- LOS ESTUDIANTES. *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, n. 1853, p. 1, 12 feb. 1916.
- LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. *Gaceta de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, n. 2226, p. 1, 20 sept. 1917.
- FAJARDO SPÍNOLA, Francisco. *Historia del Instituto de Canarias*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1995.
- FLECHA GARCÍA, Consuelo. *Las primeras universitarias en España: 1872-1910*. Madrid: Narcea Ediciones, 1996.
- GACETA DE MADRID, Madrid, n. 266, pp. 1659-1660, 23 sept. 1927.
- LIBRO DE ACTAS DEL CLAUSTRO. Libro 1. San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). 16 oct. 1919.
- LIBRO DE ACTAS DEL CLAUSTRO. Libro 1. San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). 16 sept. 1921.

- LIBROS DE ACTAS DE CALIFICACIONES (1917-1928). Ciencias, Medicina y Farmacia; Caja 17, FQ, Número 104. San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). 1917-1928.
- LIBROS DE ACTAS DE CALIFICACIONES. Derecho (1913-1951). Caja 1, Libro 1 y 2. San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). 1913-1951.
- LIBROS DE ACTAS DE CALIFICACIONES. Derecho (1913-1951); Caja 1, Libro 3 Caja X, Libro Y. San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). 1913-1951.
- LIBROS DE ACTAS DE CALIFICACIONES. Derecho (1913-1951). Libros 1 y 2. San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). 1913-1951.
- LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACIONES. Derecho; Expediente 3 (1913-1951). Caja 1, Libro 3. San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). 1913-1951.
- LIBROS DE ACTAS DE CALIFICACIONES. Derecho (1913-1951). P. 13. San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). 1913-1951.
- LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACIONES. Facultad de Derecho; Caja 215, exped. 4. San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). Data. 1913-1951.
- LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACIONES. Medicina y Farmacia (1917-1928). Caja X, Libro Y. San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). 1917-1928.
- LIBROS DE ACTAS DE CALIFICACIONES. Medicina y Farmacia (1917-1928); 3-133 y 147; 26, b, s/n. San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). 1917-1928.
- LIBROS DE ACTAS DE CALIFICACIONES de Medicina y Farmacia (1917-1928); Caja 1. San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). 1917-1928.
- LIBROS DE ACTAS DE CALIFICACIONES. Preparatorio de Medicina y Farmacia (1917-1928). Caja 1. Libros 1 y 2 (1917-1919). San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). 1917-1928.
- LIBRO DE ACTAS DE TOMA de Posesión de Profesores. Libro 1. San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). 1921.
- LIBRO DE REGISTRO DE MATRÍCULA. Libro 1: Preparatorio de Medicina y Farmacia, 1917-1919; Expedientes personales de los alumnos (1917-1928). San Cristóbal de La Laguna (Archivo de la Universidad de La Laguna, AULL). 1917-1928.
- LIBRO DE REGISTRO DE MATRÍCULA. Libro 1; Preparatorio de Medicina y Farmacia (1917-1919). San Cristóbal de La Laguna (Archivo del Instituto General y Técnico de Canarias, Sección Universitaria de La Laguna, AIGTC, SULL). 1917-1919.

- LIBROS DE REGISTRO DE MATRÍCULA. Expediente P; AULL, Q, 1. San Cristóbal de La Laguna (Archivo del Instituto General y Técnico de Canarias, Sección Universitaria de La Laguna, AIGTC, SULL).
- LIBROS DE REGISTRO DE MATRÍCULA. Preparatorio de Medicina y Farmacia (1917-1919); Expedientes 110, 124, 122 y 180. San Cristóbal de La Laguna (Archivo del Instituto General y Técnico de Canarias, Sección Universitaria de La Laguna, AIGTC, SULL). 1917-1919.
- MEDEROS PÉREZ, Alfredo; GILÍ TRUJILLO, Pedro. *Profesores y alumnos en la restaurada Universidad de San Fernando de La Laguna (1913-1927)*. La Laguna: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2015.
- MELLADO GARCÍA, Anna María. Historia del acceso de las mujeres a la Universidad española. Medidas e instrumentos para erradicar las brechas de género entre el personal docente investigador. *Revista de Educación y Derecho*, n. 20, pp. 1-23, 2019.
- NÚÑEZ MUÑOZ, María Fe (Coord.). *Historia de la Universidad de La Laguna*. Tomos I y II. La Laguna: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1998.
- PONCE MARRERO, Javier. España en la Primera Guerra Mundial: política exterior, neutralidad y algunos apuntes sobre Canarias. In: COLOQUIO DE HISTORIA CANARIO-AMERICANA (2014-2016), XXI, 2014, Las Palmas de Gran Canaria. XXI Coloquio de Historia Canario-Americana, 2014, pp. 1-8. Disponible en: <https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/74852/1/9576-Texto%20del%20arti%CC%81culo-10764-1-10-20160628.pdf>. Acceso el 15 oct. 2021.
- REAL DECRETO DE 11 DE DICIEMBRE de 1917. *Gaceta de Madrid*, Madrid, 12 dic. 1917.
- RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE CABRERA Pinto en pro de la Universidad de La Laguna. *La Opinión*, Santa Cruz de Tenerife, n. 6323, p. 1, 23 sept. 1913.
- RODRÍGUEZ MOURE, José. *Historia de las Universidades Canarias*. Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, 1933.
- SECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA LAGUNA. Cajas 1 y 2; Expedientes G, 9, 15, 16 y 19. San Cristóbal de La Laguna (Archivo del Instituto General y Técnico de Canarias, AIGTC, SULL). 1913-1951.

NOTAS

¹ Escrito fechado el 23 de mayo de 1916, firmado por el presidente del Cabildo Antonio Melo Novo.

² Escrito realizado por Adolfo Cabrera Pinto, director de la Sección Universitaria, dirigido al Ministro de Instrucción Pública con fecha 10 de julio de 1919.



Artículo presentado el 11 de julio de 2022.

Aprobado el 24 de enero de 2023.